



III LEGISLATURA

Comisión de Gobierno y Políticas Públicas



ACUERDO CCDMX/III/CGPP/002/2025 SUSCRITO POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL FORO DENOMINADO “DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO BASE ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, párrafo segundo y 192, párrafo tercero y el artículo 222 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas, III Legislatura suscriben el presente acuerdo, en función de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que mediante el Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1ª/008/2024 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México en su III Legislatura, se estableció la creación e integración de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas.

SEGUNDO. Que la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas quedó formalmente constituida el pasado sábado 21 de septiembre del 2024 y que con fecha del 6 de noviembre de dicho año se llevó a cabo la primera sesión ordinaria en donde se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo.

TERCERO. Que entre algunas de las funciones que se propone realizar la Comisión están el promover foros, talleres y conversatorios sobre el análisis, diseño, planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como analizar y dar seguimiento a las políticas públicas, programas y acciones de gobierno implementadas por la Administración Pública local y las alcaldías.

CUARTO. Que el desarrollo de la Ciudad requiere de una planeación adecuada, así como la formulación e implementación de políticas y programas que garanticen la sustentabilidad y el bienestar de sus habitantes, para esto se hace necesario conocer la perspectiva, los procesos y los ejes temáticos que ayuden a la identificación las políticas públicas de relevancia estratégica dentro de la ruta de elaboración de los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad de México.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 15 Apartado A numeral 1 garantiza el derecho a la ciudad a través de instrumentos de planeación, jurídicos, administrativos, financieros, fiscales y de participación ciudadana para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad.

SEGUNDO. Que el mismo artículo en su numeral 3, señala que el sistema de planeación, será un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en esta Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México. Sus etapas y escalas serán establecidas en las leyes correspondientes.

TERCERO. Que en el numeral 4 se establece que la planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Sus características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente, los cuales deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación.

CUARTO. Que en el artículo 15, Apartado B del, numeral 1 se especifica que el Plan General de Desarrollo de la Ciudad es el instrumento al que se sujetarán **los planes, programas, políticas y proyectos públicos**; la programación y ejecución presupuestal incorporará sus objetivos, estrategias y metas. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público y regulatorio e indicativo para los demás sectores.

QUINTO. Que en el numeral 2 del mismo artículo se dispone que el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México **definirá las políticas de largo plazo en las materias de relevancia estratégica para la Ciudad**. Tendrá por objeto la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el equilibrio territorial y la transformación económica.

SEXTO. Que por mandato constitucional establecido en el artículo 15, Apartado B numeral 3, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva será el organismo encargado de elaborar el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial para su remisión a la Jefatura de Gobierno y la posterior aprobación por parte del Congreso de la Ciudad de México.



SÉPTIMO. Que el artículo 15 Apartado A numeral 7 determina que la **evaluación externa de las políticas, programas y acciones que instrumente la administración pública estará a cargo del organismo autónomo** previsto en esta Constitución. Los resultados de las evaluaciones serán instrumentos esenciales para fundamentar y motivar la planeación, programación y presupuesto, así como para el diseño de políticas públicas y proyectos.

OCTAVO. Que bajo el entendido que el ciclo de las políticas públicas se identifica, en general, con las etapas de delimitación, diseño, formulación, ejecución y evaluación, es importante contar con los elementos que permitan analizar los programas y las líneas de acción que habrán de conformar las políticas de largo plazo de los instrumentos de planeación de la Ciudad de México.

NOVENO. Que, en este sentido, será de enorme utilidad para las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, conocer la visión y las opiniones de las instituciones involucradas en la formulación de los instrumentos de planeación que, fundamentalmente, estarán constituidos en diversas políticas y programas que habrán de implementarse hacia el futuro.

DÉCIMO. Que el formato del foro, se plantea bajo un esquema de exposiciones magistrales y la participación de las y los diputados integrantes de la Comisión tomando como referencia las siguientes mesas temáticas.

FORO: “Diseño y formulación de las políticas públicas como base estratégica de la planeación para el desarrollo de la Ciudad de México”

Objetivo: Conocer la perspectiva, los procesos y los ejes temáticos que ayuden a la identificación las políticas públicas de relevancia estratégica dentro de la ruta de elaboración de los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad de México.

Metodología:

- Ponencias magistrales de los expositores invitados por un tiempo de hasta 45 minutos
- Sesión de intervenciones y comentarios por parte de las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas por un tiempo de hasta cinco minutos



- Cierre y clausura del foro por parte de la Presidencia de la Comisión.

Mesas Temáticas:

- I. Los ejes temáticos y las políticas públicas estratégicas para la planeación y el desarrollo de la Ciudad de México.**
Ponente: Lic. Alejandro Encinas Rodríguez / Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana del Gobierno de la Ciudad de México. (45 minutos)
- II. La perspectiva académica para el diseño de políticas públicas en la Ciudad de México.**
Ponente: Pendiente de confirmar UNAM / UAM / Colmex (45 minutos)
- III. Visión y metodología para la construcción de las políticas públicas en el Sistema de Planeación de la Ciudad de México.**
Ponente: Federico Taboada López / Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (45 minutos)
- IV. ¿Cómo evaluar las políticas públicas en la Ciudad de México?: métodos y desafíos.**
Ponente: Dra. Teresa Shamah Levy / Consejera Presidenta del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. (45 minutos)

Fecha de realización: Fecha por confirmar (en espera de la confirmación de los expositores).

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización de un foro con la participación de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México para conocer su perspectiva, los procesos y ejes temáticos que ayuden a la identificación las políticas públicas de relevancia estratégica dentro de la ruta de elaboración de los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad de México.






SEGUNDO. Las presentaciones, propuestas y conclusiones derivadas de este foro, servirán como referencia y acervo de información para compartirse con las y los Diputados integrantes de la III Legislatura, así como con los órganos de Gobierno del Congreso como insumos de apoyo para el análisis y deliberación de los instrumentos de planeación y de las políticas y programas de gobierno.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas a realizar las gestiones conducentes para la coordinación, organización y difusión del foro, así como entablar la comunicación y atención con los expositores invitados.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los canales oficiales del Congreso de la Ciudad de México para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 26 días del mes de febrero de 2025

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Diputada Leonor Gómez Otegui Presidenta			
 Diputado Alejandro Carbajal González Vicepresidente			




 <p>Diputado Israel Moreno Rivera Secretario</p>	<p><i>Israel Moreno Rivera</i></p>		
 <p>Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras Integrante</p>	<p><i>Nora Arias Contreras</i></p>		
 <p>Diputada Tanía Nanette Larios Pérez Integrante</p>	<p><i>Tania Larios</i></p>		
 <p>Diputado Andrés Atayde Rubiolo Integrante</p>	<p><i>Andrés Atayde</i></p>		



III LEGISLATURA

Comisión de Gobierno y Políticas Públicas



 <p>Diputado Andrés Sánchez Miranda Integrante</p>	<i>Andrés Sánchez Miranda</i>		
---	-------------------------------	--	--

Título	ACUERDO CCDMX/III/CGPP/002/2025
Nombre de archivo	ACUERDO_2_CGyPP_Foro_Feb_2025.pdf
Id. del documento	289dc120b180c7bca28c96e02725da3b60aafdfc
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



26 / 02 / 2025
23:20:27 UTC

Enviado para firmar a LEONOR GOMEZ OTEGUI (leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx), NORA ARIAS (barbara.arias@congresocdmx.gob.mx), ANDRES ATAYDE (andres.atayde@congresocdmx.gob.mx), ALEJANDRO CARBAJAL (alejandro.carbajal@congresocdmx.gob.mx), TANIA LARIOS (tania.larios@congresocdmx.gob.mx), ISRAEL MORENO RIVERA (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx) and ANDRES SANCHEZ MIRANDA (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) por leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.146.132.228



26 / 02 / 2025
23:20:32 UTC

Visto por LEONOR GOMEZ OTEGUI (leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.132.228



26 / 02 / 2025
23:20:49 UTC

Firmado por LEONOR GOMEZ OTEGUI (leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.132.228

Título	ACUERDO CCDMX/III/CGPP/002/2025
Nombre de archivo	ACUERDO_2_CGyPP_Foro_Feb_2025.pdf
Id. del documento	289dc120b180c7bca28c96e02725da3b60aafdfc
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISTO	26 / 02 / 2025 23:22:35 UTC	Visto por TANIA LARIOS (tania.larios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.144.251
 VISTO	27 / 02 / 2025 17:05:55 UTC	Visto por ISRAEL MORENO RIVERA (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	27 / 02 / 2025 17:06:24 UTC	Firmado por ISRAEL MORENO RIVERA (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISTO	27 / 02 / 2025 17:13:17 UTC	Visto por ANDRES SANCHEZ MIRANDA (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.176.45
 FIRMADO	27 / 02 / 2025 17:13:29 UTC	Firmado por ANDRES SANCHEZ MIRANDA (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.176.45


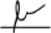

Título	ACUERDO CCDMX/III/CGPP/002/2025
Nombre de archivo	ACUERDO_2_CGyPP_Foro_Feb_2025.pdf
Id. del documento	289dc120b180c7bca28c96e02725da3b60aafdfc
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISTO	27 / 02 / 2025 17:16:20 UTC	Visto por NORA ARIAS (barbara.arias@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.9.110
 VISTO	27 / 02 / 2025 17:16:50 UTC	Visto por ANDRES ATAYDE (andres.atayde@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.168.206
 FIRMADO	27 / 02 / 2025 17:17:31 UTC	Firmado por ANDRES ATAYDE (andres.atayde@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.168.206
 FIRMADO	27 / 02 / 2025 17:42:32 UTC	Firmado por NORA ARIAS (barbara.arias@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.9.110
 FIRMADO	27 / 02 / 2025 17:51:40 UTC	Firmado por TANIA LARIOS (tania.larios@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.166.188.123

Título	ACUERDO CCDMX/III/CGPP/002/2025
Nombre de archivo	ACUERDO_2_CGyPP_Foro_Feb_2025.pdf
Id. del documento	289dc120b180c7bca28c96e02725da3b60aafdc
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISTO	27 / 02 / 2025 18:09:11 UTC	Visto por ALEJANDRO CARBAJAL (alejandro.carbajal@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.52.172
 FIRMADO	27 / 02 / 2025 18:09:34 UTC	Firmado por ALEJANDRO CARBAJAL (alejandro.carbajal@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.52.172
 COMPLETADO	27 / 02 / 2025 18:09:34 UTC	Se completó el documento.